



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

F-AM-037

COMITÉ REDISEÑO INSTITUCIONAL

ACTA N°005

FECHA: Santa Rosa de Osos, 05 de septiembre de 2024

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Despacho del Alcalde

ASISTENTES:

Luis Bernardo Molina Granda	Alcalde
Nelly Cristina Mesa	Secretaria General y Servicios Administrativos
Juan David Patiño	Secretario Planeación y Ordenamiento Territorial
Adriana María Mesa	Secretaria Hacienda
Magdario Álvarez	Secretario Desarrollo Social
Alba Lucía Herrera Ochoa	Técnico administrativo -Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión y ajustes a la Estructura Administrativa.

DESARROLLO

En atención a la Resolución Nro.150 del 07 de marzo de 2024, por medio del cual se creó el Comité para elaborar el estudio técnico y conforme a la Guía de la Función Pública, además de los actos que soporten la modernización de la Administración; normas que indican que los estudios los debe hacer la Entidad, en este caso la Administración Municipal, el Comité se reúne para revisar el Informe con las recomendaciones realizadas por el contratista apoyo (Estrategias Diligentes S.A.S), informe que articula las diferentes variables y componentes que hay que tener en cuenta en el estudio técnico, teniendo presente que acorde a la citada normatividad la decisión final esta en cabeza de la Entidad, a través del Comité.

En este sentido, el Comité se reúne para elaborar la propuesta final que soportara el Rediseño, por lo tanto este día sus integrantes pusieron en consideración varios puntos al respecto, donde se decidió que dentro de la estructura administrativa próxima a aprobarse

 GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS	FORMATO ACTA DE REUNIÓN F-AM-037
--	---

por parte del Concejo Municipal; se deben hacer los siguientes ajustes, teniendo en cuenta la propuesta presentada por el mencionado contratista, además de atender a la necesidades y al Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Renace la Esperanza. Por lo tanto, se aprueban las siguientes propuestas dentro de la Estructura que busca ser aprobada en el Concejo Municipal:

EMPLEO	ARGUMENTO
Oficina de Jurídica y de Contratación para que queden dos direcciones separadas: Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección de Contratación.	Es necesario delimitar la misión de cada una de esta Dependencias. Estas oficinas requieren ser creadas, toda vez que no corresponden a la misión del área en las que actualmente se encuentran: Gobierno, a la que le corresponde un componente de justicia y seguridad, separarle lo jurídico, de contratación y comunicación. La Oficina de Asuntos Jurídicos, es fundamental para conocer de la etapa de juzgamiento en el proceso disciplinario (nueva normatividad); siendo en entre otras el apoyo del alcalde como segunda instancia en los procesos disciplinarios.
En la Secretaría de Planeación, crear la Dirección de Información Estadística	Esta Dirección estará adscrita a la Secretaría de Planeación, toda vez que de manera articulada con la dependencia de SISBEN, donde de manera general coordinará el sistema de información estratégica municipal; entre otras funciones.
En la Secretaría de Educación, crear la Dirección de Conectividad	Teniendo en cuenta la apuesta del Plan de Desarrollo 2024-2027, se pretende que esta dirección articulé las estrategias para la implementación de desarrollo de las políticas, planes y programas tendientes a incrementar y facilitar el acceso de los habitantes del territorio, a las Tecnologías de las Comunicaciones y sus beneficios.
En la Secretaría de Movilidad, crear la Dirección de Tránsito y Transporte.	Ante la necesidad de agilizar y asegurar la calidad del trámite a contravenciones, se recomienda contar con un profesional en el área del derecho para iniciar el debido proceso.



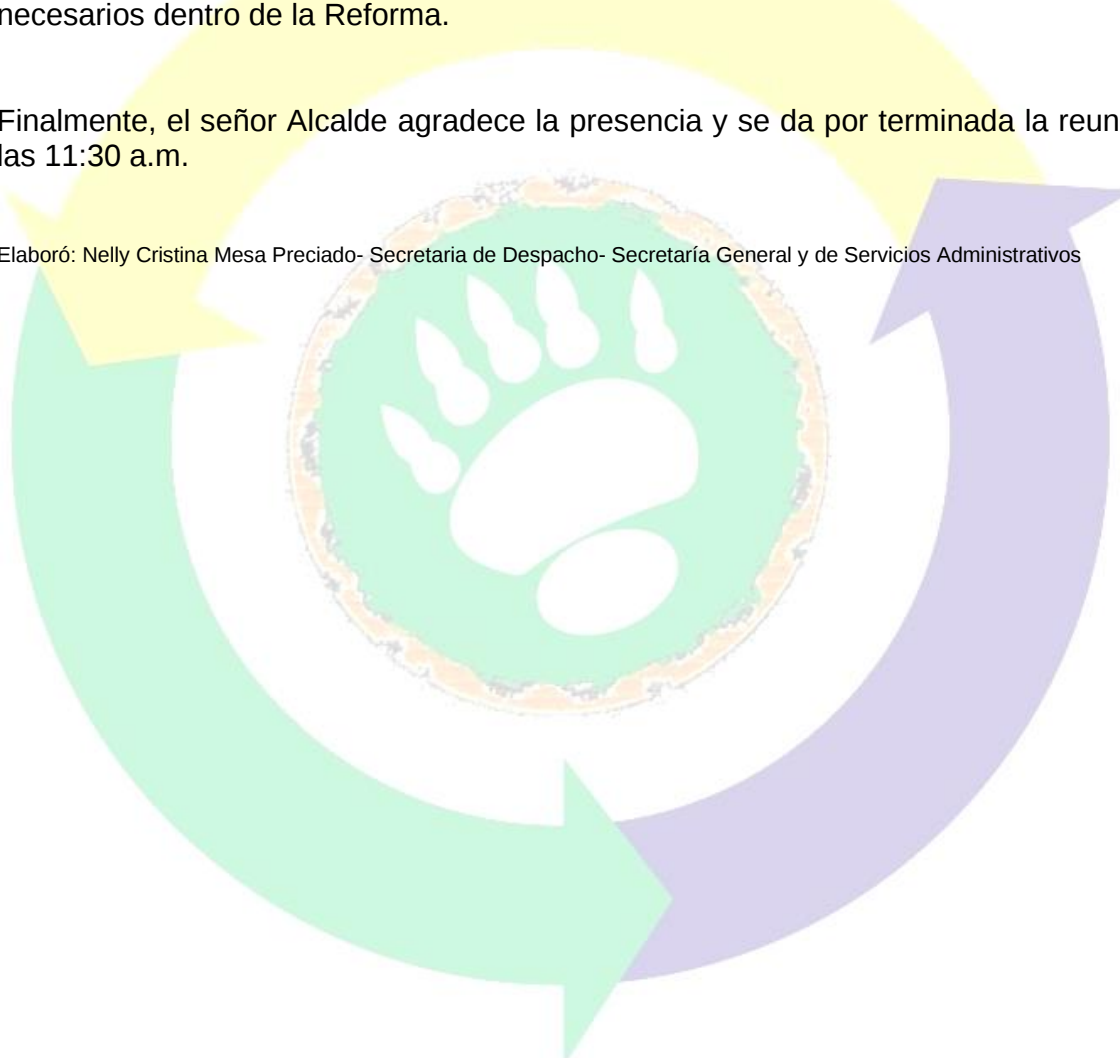
FORMATO ACTA DE REUNIÓN

F-AM-037

De esta forma, la Secretaria de General y Servicios Administrativos aclara y recuerda que Estrategias Diligentes fue un apoyo para la Entidad en la realización del Estudio técnico, el cual permitió revisar las necesidades, las cargas laborales y demás aspectos relacionados con el proceso de modernización que desde el Plan de Desarrollo se proyecta realizar el año en curso, dentro de su Línea Estratégica 5. Así mismo, menciona que si bien, el proceso contractual con dicha empresa finalizó en el mes de junio de 2024, y en su debido momento entregaron los documentos e informes correspondientes, pactados en el contrato, este Comité tiene la competencia de seguir haciendo los ajustes necesarios dentro de la Reforma.

Finalmente, el señor Alcalde agradece la presencia y se da por terminada la reunión a las 11:30 a.m.

Elaboró: Nelly Cristina Mesa Preciado- Secretaria de Despacho- Secretaría General y de Servicios Administrativos



El camino hacia la competitividad